

NI 20059
R. 15010

MIR - 64

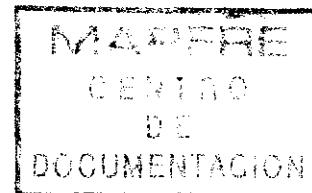
SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES EN PROTECCION CIVIL

VINCULACION UNIVERSIDAD - SOCIEDAD

Colima (Mexico) - Del 27 al 29 de Junio 1994

**EL PAPEL DEL SEGURO ANTE LAS CATASTROFES
Y LOS ACCIDENTES MAYORES**

**Filomeno Mira Candel
Presidente
MAPFRE TECNOLOGIA
- ESPAÑA -**



Colima (Méjico), Junio 1994

**EL PAPEL DEL SEGURO ANTE LAS CATASTROFES
Y LOS ACCIDENTES MAYORES**

Filomeno Mira Candel
Presidente
MAPFRE Tecnología
-ESPAÑA-

PAPEL CONCEPTUAL E HISTORICO

El seguro ha venido proporcionando, desde sus orígenes, cobertura financiera para los riesgos de la naturaleza, dentro de las limitaciones económicas que imponía la técnica actuarial y la prudencia empresarial. Así, los seguros de terremoto, inundación, huracán, tormenta, entre otros, han venido desarrollándose especialmente en el siglo XX de forma paulatina en numerosos países, bien de forma independiente o como coberturas adicionales al tradicional seguro de incendios. Y hay que decir "paulatinamente" porque, desde el comienzo, los aseguradores conocieron las graves dificultades para la financiación racional de estos fenómenos por su terrible potencialidad destructora. La acumulación de pérdidas en un solo evento -es decir la posibilidad de que numerosos asegurados quedaran afectados por un solo siniestro- impedía el desarrollo de estos seguros a menos de encontrar una fuerte solvencia económica -es decir un sustancial capital propio avalado por un enorme volumen de primas o reservas- o una adecuada protección de reaseguro.

El reaseguro se convirtió, a este respecto, en pieza clave para el desarrollo de estos seguros pero, a su vez, sobre él confluyeron los mismos problemas, acentuados por la acumulación que le producen sus clientes, es decir, las propias compañías de seguros.

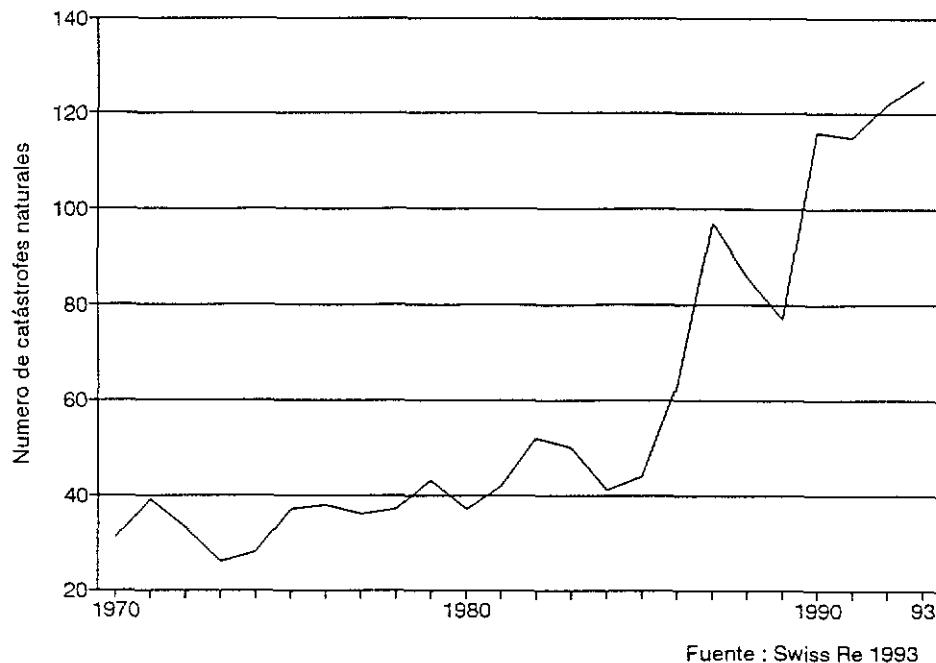
La importancia social y económica de los eventos catastróficos obligaron, por otra parte, a la participación de los poderes públicos a través de: (a) normas técnicas para mejorar el grado de seguridad de edificios e instalaciones; (b) legislación de emergencias y ordenación de organismos encargados de las actuaciones de salvamento y recuperación post-catástrofe; y (c) fórmulas financieras para paliar las consecuencias económicas.

En este último aspecto -el financiero- las acciones gubernamentales no han sido especialmente significativas en muchos países que se han limitado a crear, en cada caso, sistemas muy restringidos de compensación o ayudas económicas después de los eventos en vez de establecer programas previos de carácter asegurador público. Por ello, el seguro privado ha sido, en ocasiones, casi la única institución a la que el ciudadano previsor podía transferir los riesgos de la naturaleza.

LA MAGNITUD ECONOMICA DE LAS CATASTROFES

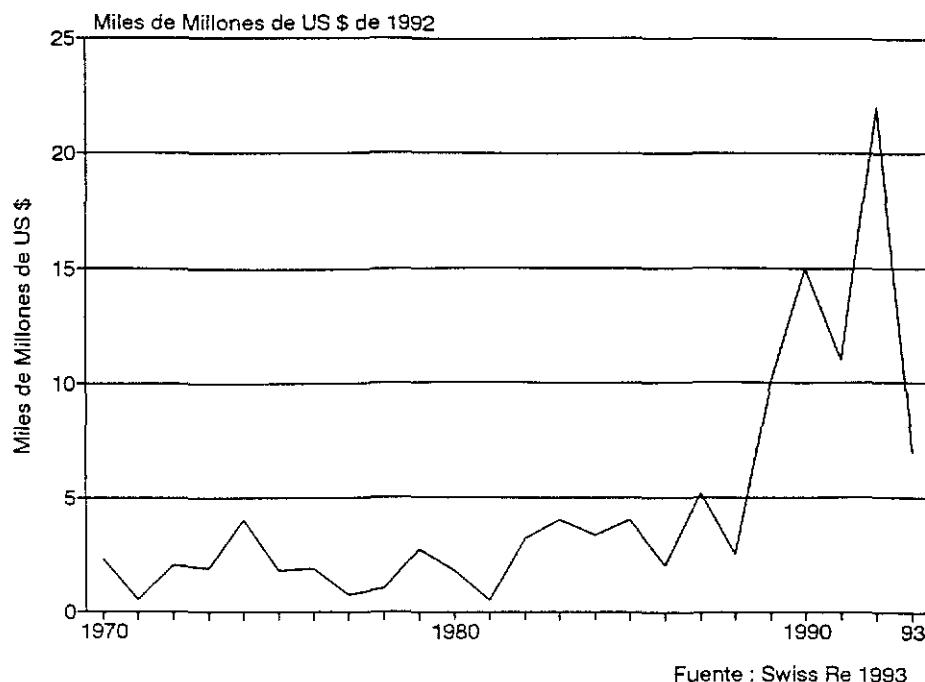
Las catástrofes han sido y son responsables de la muerte de un ingente número de personas a lo largo de la historia. Esta es sin duda una de las mayores contribuciones de nuestras sociedades, incluso hoy en día, y a combatir esa tendencia están encaminadas acciones de gobiernos, organismos internacionales e instituciones públicas. Pero no es desdeñable el efecto económico, directo e indirecto, de estos eventos que llegan a asolar regiones enteras del mundo provocando un retroceso, en ocasiones, en el desarrollo económico de los países. No se dispone de abundante -y precisa- información histórica a este respecto, pero son válidos los datos que se apuntan en los siguientes cuadros:

NUMERO DE CATASTROFES NATURALES 1970-93



Sólo en 1993, hubo 127 catástrofes naturales que causaron más de 20.000 muertos. De aquéllas, 54 fueron inundaciones, 54 tormentas y 9 terremotos (estos últimos causaron más de 10.000 muertos). Las pérdidas económicas que afectaron al seguro se acercan a los 7.000 millones de US \$ en dicho año. En el cuadro siguiente se aprecia la tendencia alcista de indemnizaciones sufragadas por el seguro en las últimas décadas:

DAÑOS REALES ASEGURADOS (1970-1993)



Fuente : Swiss Re 1993

Más elocuente es la siguiente lista, en la que se analizan las pérdidas, tanto de víctimas como de daños materiales, asegurados o no, de los 10 desastres de mayor relevancia económica de los últimos años:

DESASTRES NATURALES (Miles de millones de U.S \$)

	Muertes	Daños Totales	Daños Asegurados
1. Huracán Andrew 92 (EE.UU)	74	30.000	16.500
2. Tormentas de invierno 90 (Europa)	230	15.000	10.000
3. Inundaciones 91 (China)	3.074	15.000	410
4. Terremoto 88 (Armenia)	25.000	14.000	--
5. Terremoto 94 (EE.UU)	59	13.000	2.000
6. Inundaciones 93 (EE.UU)	41	12.000	1.000
7. Huracán Hugo 89 (varios)	61	9.000	4.500
8. Terremoto 90 (Irán)	40.000	7.000	100
9. Tifón Mireille 91 (Japón)	62	6.000	5.200
10. Terremoto 89 (EE.UU)	68	6.000	900

Fuente: Munich Re

De esta muestra, puede deducirse la importancia en cuanto a pérdidas de vidas humanas y económicas y la apreciable contribución del seguro -a nivel mundial- para mitigar los efectos de las catástrofes.

EL NUEVO ENTORNO MUNDIAL

¿Qué tendencia se observa en el análisis de las catástrofes en los últimos años? Se evidencia en la información anterior un significativo aumento del número e importancia de aquéllas. Esto está claramente admitido e influyen en ello varias y nuevas razones:

- (a) Aparición de riesgos tecnológicos por utilización de sustancias químicas, nuevas energías o instalaciones de gran tamaño, que están dando lugar a nuevos sucesos catastróficos, no de la naturaleza pero cuyas características son similares, catalogados como accidentes mayores (Bhopal en India, San Juanico en México, Chernobil en Ucrania, etc).
- (b) Deterioro creciente e irreversible de la naturaleza por contaminación industrial y repercusiones sobre la vida, en general, y sobre las condiciones del medio ambiente. En particular, la disminución de la capa de ozono por utilización de los productos clorofluorcarbonados es especialmente preocupante.
- (c) Cambio climático, aún no confirmado, como consecuencia del calentamiento general de la atmósfera a causa de actuaciones de la civilización (emisiones de CO₂, fundamentalmente). Este cambio podría ser responsable de un número creciente de tormentas e inundaciones, incluso en regiones menos proclives a tales fenómenos.
- (d) Desarrollo económico creciente de amplias regiones del mundo (por ejemplo, 3,5% de crecimiento del PIB en Latinoamérica en 1993) que conduce a una mayor riqueza de bienes -de individuos, empresas y de carácter público- con aumento geométrico de la exposición a los riesgos de la naturaleza.
- (e) Desplazamiento de poblaciones a zonas más templadas, en ocasiones más expuestas a fenómenos de tormentas e inundaciones. Por ejemplo en los EE.UU, los estados con mayor crecimiento previsible en los próximos 15 años se encuentran en las zonas costeras. En otros países, el desarrollo turístico de islas y zonas marítimas conduce a fuertes inversiones en áreas muy peligrosas desde el punto de vista catastrófico.

- (f) Los medios de comunicación -que han convertido a nuestro mundo en la "aldea global"- ejercen asimismo una fuerte presión social ante las catástrofes y accidentes mayores, lo que conduce a una mayor exigencia a gobiernos e instituciones en la búsqueda de soluciones preventivas, de tratamiento de emergencias y de resolución de los problemas económicos derivados.

LAS LIMITACIONES DEL SEGURO Y DEL REASEGURO

Desde hace varios años, el seguro se ha visto fuertemente afectado por la evolución antes comentada. No sólo ha sufrido fuertes pérdidas económicas (los datos aportados por el Lloyd's de 1990 y 1991, en gran medida consecuencia de diversas catástrofes, arrojan unas pérdidas de cerca de 9.000 millones de US \$) sino que se ha intensificado la demanda de nuevas coberturas por importes globales crecientes. El seguro ha mostrado abiertamente límites para responder a estas necesidades, sobre las siguientes argumentaciones:

- (a) La información técnica disponible es insuficiente para una adecuada suscripción de los negocios, especialmente en virtud de los cambios antes comentados. En general se considera que muchos de los riesgos son inasegurables por su potencial de pérdidas, prácticamente infinito.
- (b) Las acumulaciones catastróficas previsibles, en algunas zonas especialmente expuestas, sobrepasan los límites financieros de las propias empresas aseguradoras y reaseguradoras.
- (c) La antiselección de riesgos -sólo se aseguran los potencialmente peligrosos- priva a las compañías del adecuado alimento de primas que equilibre la cartera racionalmente.
- (d) La percepción del riesgo por parte de los asegurados es muy inferior a la realidad estadística y, por ello, la prima que están dispuestos a pagar es, en general, inferior a la necesaria de acuerdo con los estudios actuariales.
- (e) La pequeña dimensión de algunos mercados o regiones imposibilitan un adecuado alimento de primas a menos que exista una acción coordinada con otros países, lo que, en general, depende de otras circunstancias políticas o económicas.

- (f) Las reservas acumuladas -por no ocurrencia de siniestros- no reciben un tratamiento fiscal favorable, en consonancia con la frecuencia plurianual de muchos tipos de catástrofes.
- (g) Determinadas decisiones de las autoridades -presionadas por fuertes exigencias sociales-, de tipo salomónicas, han perjudicado notablemente a las compañías de seguro, indefensas ante problemas no previstos ni adecuadamente reservados (responsabilidad civil estricta, solidaria y retroactiva por contaminación civil en los EE.UU; reparto de gastos en catástrofes en proporción a las primas recaudadas en Florida, etc).

Como consecuencia de todo ello, se han producido fuertes tensiones en los mercados de seguros y reaseguros mundiales -en lo concerniente a las catástrofes- que han conducido a situaciones como las siguientes:

- (a) Retirada de determinados mercados o ramos. Por ejemplo, las pérdidas del Huracán Andrew han aconsejado a numerosas compañías de seguros de los EE.UU cancelar sus negocios en Florida; el seguro de contaminación ha sido excluido de sus contratos por la mayoría de las compañías del mundo, etc.
- (b) Limitación estricta de las sumas aseguradas expuestas como consecuencia de la no fiabilidad de los cúmulos catastróficos comunicados por las cedentes.
- (c) Notables incrementos de primas, con participación adicional de los asegurados a través de coaseguro o deducibles.
- (d) Obligación de contratar otras coberturas no catastróficas para compensar la cartera del negocio.
- (e) Inclusión de cláusulas de auto-protección en los contratos como: reposición de primas por las catástrofes, definición estricta del evento, exclusión de responsabilidades anteriores y futuras, tarificación retrospectiva, etc.
- (f) Exigencia de mayores niveles de retención a las compañías de seguro (por parte de los reaseguradores) con protección exclusiva en "exceso de pérdida".

TENDENCIAS Y FUTURO

Lo más importante, sin embargo, es la creciente implicación de las Autoridades en el problema económico de las catástrofes. Y ello es así tanto por las limitaciones que demuestra el sistema privado de financiación como por las exigencias sociales, cada vez mayores, impulsadas por una mayor democratización de la sociedad.

Así, junto a las experiencias ya clásicas de España -Consorcio de Compensación de Seguros para riesgos catastróficos- y Japón -Cobertura de terremoto- se han incorporado en los últimos años otras de gran interés, como la de la Caja Central de Reaseguro en Francia para riesgos de la naturaleza, el seguro público de inundación en los EE.UU, los Pools de contaminación en diversos países europeos, la constitución de un superfondo para este mismo riesgo en los EE.UU, etc.

En este último país, se prepara una nueva Ley para la Protección de Desastres Naturales, apoyada por los aseguradores y cuyo objetivo es la reducción de pérdidas de vidas y bienes, así como de las consecuencias económicas de los desastres. Pretende:

- (a) Promover la reducción de daños mediante mayores exigencias de los códigos de la edificación y mejora de los planes de emergencia.
- (b) Crear fondos financiados, en parte con la iniciativa privada, para ayudar a los estados y gobiernos locales con recursos adicionales para hacer frente a las catástrofes.
- (c) Ampliar el seguro de viviendas con la cobertura obligatoria de riesgos catastróficos, hoy no incluida de forma regular.
- (d) Garantizar la contratación de este seguro en todas las regiones del país, incluso después de la ocurrencia de desastres.

Con esta Ley se conseguiría una acción conjunta entre los gobiernos estatales y el federal y las compañías de seguros privadas. Asimismo, se pretende modificar la Ley del Superfondo para la limpieza de vertederos tóxicos industriales con vistas a una mayor coordinación entre las partes implicadas y, sobre todo, a una sustancial reducción de los costes de tramitación de las indemnizaciones y de los gastos de defensa y judiciales.

Estos ejemplos son buena muestra de esta tendencia de participación gobierno-sociedad que, en mi opinión, debe incrementarse en el futuro por la imparable ascensión de las pérdidas económicas en este tipo de sucesos.

En Europa, el ejemplo español, con la existencia del Consorcio de Compensación de Seguros, sigue siendo emblemático aunque algunos sugieren una mayor participación privada -de carácter financiero- en el mismo. En los últimos 20 años (1971-1991) las primas recaudadas por este organismo alcanzaron los 300 millones de US \$ con un índice de pérdidas global del 98.1% que varía desde el 0% en algún año (1974), hasta el 569% en 1983 (año de las inundaciones del País Vasco).

La ventaja del sistema español procede de su exigencia obligatoria y solidaria a todos los asegurados de determinados ramos, lo que crea una suficiente masa de primas que permite una adecuada compensación entre regiones, años y coberturas. Las propias leyes de la Unión Europea -que prohíben el monopolio en cualquier actividad económica- ha encontrado una solución sibilina para el mantenimiento de este esquema de cobertura de hecho monopolística: su participación es obligatoria pero no exclusiva, dando la opción a la entrada de aseguradores privados -con cobertura doble- lo que en la práctica es innecesario y costoso.

OTROS PAPELES NO FINANCIEROS DEL SEGURO

Pero el seguro viene realizando otras funciones en las catástrofes, no financieras, que no conviene olvidar e incluso hoy están siendo potenciadas en algunas grandes empresas del sector de carácter institucional. Son, en particular:

- (a) Recopilación de información, tanto histórica y estadística como económica y técnica, que permite analizar tendencias, predecir comportamientos futuros y una evaluación aproximada de los riesgos, en muchas zonas, imprescindibles para la toma de decisiones en inversiones, planificación social, etc. El papel de los departamentos de Riesgos de la Naturaleza de la Suiza de Reaseguros o de la Munich Re, entre otros, son claros ejemplos de esta labor.
- (b) Impulso de investigaciones o estudios prácticos orientados a la determinación de causas, predicciones, consecuencias o medidas de prevención. Ejemplo, las becas de Estudios para Reducción de los Desastres Naturales de la Fundación MAPFRE Estudios convocadas conjuntamente con el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.
- (c) Creación de departamentos técnicos de inspección y evaluación de riesgos, en concordancia con las normas o códigos de construcción, para asesoramiento y motivación de clientes y para selección de riesgos. Pueden ofrecer, asimismo un excelente servicio de prevención y protección a los clientes.

- (d) Participación en los planes de recuperación, mediante los equipos de ajustadores que facilitan una rápida indemnización y la puesta en marcha inmediata de las actividades empresariales.
- (e) Colaboración en los programas de formación privada y pública para conseguir el mejor conocimiento posible sobre estos riesgos en la población, así como las medidas preventivas y de protección adecuadas.

En general caben actuaciones especializadas en servicios de Risk Management (de riesgos de la naturaleza) incluso no vinculados a los programas de seguro y ofrecidos sobre la base de honorarios. Esto es aplicable también a los riesgos medioambientales donde algunas compañías de seguros se están especializando (AIG, HARTFORD, MAPFRE). En este caso, los Pools constituidos sólo deberían suscribir negocios con el asesoramiento de los servicios técnicos creados para evaluación de estos riesgos.

CONCLUSIONES

Pero las tendencias actuales caminan también en otras direcciones igualmente importantes, a nivel mundial. En particular, cabe reflejar:

- (a) La necesidad de una mayor "conciencia" sobre los riesgos de la naturaleza por parte de inversores, autoridades e individuos en general. Esto podría conseguirse a través de un mejor conocimiento y análisis de estos riesgos de acuerdo con las experiencias pasadas y las tendencias detectadas.
- (b) Esta información debería producir una mayor preocupación sobre las medidas de protección tales como las normas de construcción y los planes de emergencia. También las estadísticas deberían proporcionar un mejor conocimiento de los riesgos por regiones y tipo de industria y así elaborar sistemas de tarificación más precisos y diferenciados que evitaran las actuales tarifas uniformes que han demostrado ser negativas y desmotivadoras para la contratación de seguros en muchos países.
- (c) La "reducción" del riesgo (menor frecuencia, si fuera posible, y sobre todo menores consecuencias) debería ser un objetivo importante para las autoridades locales. Es, sin duda, la mejor fórmula para enfrentarse a las

catástrofes a largo plazo. En esta aproximación, los gobiernos deberían dedicar más atención a la educación, planes generales de emergencia, predicción, normas de construcción e inspecciones de los edificios públicos y privados e instalaciones industriales.

- (d) Sería deseable un programa de financiación obligatorio impulsado por los gobiernos locales, preferiblemente a través de los aseguradores, con participación económica de ambos en función de su capacidad financiera respectiva y cesión del resto a los reaseguradores internacionales en programas de largo plazo y con condiciones flexibles. Las normas fiscales deberían conceder un trato favorable a las reservas que se constituyan que preferiblemente deberían ser invertidas en activos extranjeros.
- (e) Las tasas aplicables deberían ser técnicamente correctas, incluso elevadas si así lo determinase la experiencia siniestral.
- (f) Convendría involucrar en estos programas a todos los países con regiones situadas en la misma zona catastrófica y crear así planes de compensación supranacional. De otra forma, los pequeños países (caso de islas del Caribe, por ejemplo, o países de Centroamérica) no podrían sobrevivir desde un punto de vista financiero.
- (g) Sería también deseable mayor cooperación entre programas o países con diferentes regiones catastróficas. Algo así ocurre, de hecho, en reaseguro cuando los reaseguradores practican la dispersión del riesgo en diversos países o ramos.
- (h) Las instituciones financieras internacionales y los gobiernos podrían usar estas organizaciones para canalizar ayudas económicas o de otro tipo en caso de grandes catástrofes e incluso -por qué no- conceder créditos blandos en caso de que no dispusieran de recursos o reservas suficientes en caso de grandes calamidades.

Sin duda, un largo recorrido todavía pendiente, pero viable -y necesario, en gran medida- si aseguradores, técnicos, autoridades e instituciones deciden trabajar conjunta y coordinadamente.